



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A YERSON SOTO
VENEGAS TECNICO A HONORARIOS.**

DECRETO N° 5761
CHILLAN VIEJO, 21 NOV 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **YERSON SOTO VENEGAS**, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **YERSON SOTO VENEGAS**, Técnico a Honorarios, por el día 12/08/2013, quedándole un saldo disponible de **2,5 días**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ ygc
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL